

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 15/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que atento las actuaciones obrantes en el Expte. n° 192/90-STJ- el señor Presidente del Consejo Municipal de Contralmirante Cordero ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz de esa localidad, la que se ajusta a las normas constitucionales (art.214 de la Constitución Provincial) y legales (arts. 60 y 61 de la Ley n° 2430, Orgánica del Poder Judicial).

II.- Que la terna elevada está integrada por: Carlos Ernesto SINIGOJ (LE n° 8.215.789); Azucena Noemí SOLORZA (DNI n° 16.060.151) y José Ítalo TILLERIA (DNI n° 14.302.448).

III.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes de cada uno de los propuestos, se estima que el señor José Ítalo TILLERIA reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

IV.- Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 44 inc.r) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación del ciudadano citado precedentemente.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Juez de Paz Titular de Contralmirante Cordero, al señor JOSE ÍTALO TILLERIA (DNI n° 14.302.448 - Clase 1961).

2º) Facultar al señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el ciudadano designado preste juramento de ley ante ese mismo Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**FLORES – Presidente STJ – IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ -
GARCÍA OSELLA - Juez STJ - LEIVA - Juez STJ.
AZPEITÍA – Inspector de Justicia.**